

**Decreto PEN 1807/93 y Leyes provinciales emitidas en las provincias de Buenos Aires (Decreto N° 3884), Catamarca (Ley N° 4778), Córdoba (Ley N° 6006), Corrientes (Ley N° 4767), Chaco (Decreto 1580/93), Entre Ríos (Ley N° 6505), Jujuy (Ley N° 5791), La Rioja (Ley N° 4040), Misiones (Ley N° XXII-35), Neuquén (Decreto 2188/93), Río Negro (Decreto 644/94), San Juan (Ley N° 151-I) y Santa Fe (Ley N° 3456) en adhesión a dicho decreto.**

Declaro bajo juramento que todas las operaciones financieras realizadas con vuestra entidad tienen como único destino mi/nuestra **actividad principal:** (tildar la que corresponda)

Agropecuaria

Industrial

Minera

Constructora

Comercial (solo Santa Fe)

En el eventual caso que las mismas hubieran debido gravarse, por no serles de aplicación la Ley/Decreto de la referencia, autorizamos desde ya a que se nos debite la cuenta corriente por el importe del impuesto omitido más los recargos correspondientes.

Asimismo, me/nos comprometo/emos a notificarles inmediatamente cualquier modificación con respecto al destino de las operaciones que en el futuro pudiera/mos concertar con ese Banco.

Nombre y/o denominación: \_\_\_\_\_

Cuit N°: \_\_\_\_\_

Cuenta Corriente N°: \_\_\_\_\_

Aclaración: \_\_\_\_\_

Documento: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

FIRMA